SEÑORA SECRETARIA- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 8 minutos.)

De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR GALLINAL.- Vamos a proponer al señor Senador Eber Da Rosa como Presidente de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA DALMÁS.- Por nuestra parte, proponemos al señor Senador Enrique Rubio como Vicepresidente.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA SECRETARIA.- Ahora corresponde elegir un Presidente *ad hoc*.

SEÑOR GALLINAL.- Proponemos al señor Senador Tajam.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* el señor Senador Tajam)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 798/2012. Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 180 días el subsidio por desempleo. Distribuido Nº 1260/2012. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes".

El tercer y cuarto punto del Orden del Día son dos pensiones graciables que habían quedado pendientes de la sesión anterior y que ahora se pondrían a consideración.

Las señoras Alicia Raquel Mazali Mones y Sofía Margarita Mazali Mones son hijas de don Andrés Mazali, un legendario guardameta de las selecciones olímpicas uruguayas.

Cabe señalar que el artículo 2º de la Ley Nº 16.301 establece que las pensiones graciables puedan ser extendidas al cónyuge y a los descendientes y ascendientes en primer grado de consanguinidad, siempre que las personas acrediten tener ingresos menores a 7,5 BPC, que al día de hoy serían unos $ 17.000. En estos dos casos, esa condición se cumple.

Si no se hace uso de la palabra, se pasarían a votar las dos pensiones graciables.

(Se votan:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa propone al señor Senador Gallinal como miembro informante.

SEÑOR LORIER.- Queremos informar sobre el asunto entrado referente a la extensión del seguro de paro por un plazo de hasta 180 días del personal de la Cooperativa Industrial Maragata -Coopima-, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes y que, de ser acompañado ahora, estaría en condiciones de ingresar al Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procede, entonces, a repartir el proyecto de ley que tiene que ver con la facultad que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 180 días el subsidio por desempleo del personal de la Cooperativa Industrial Maragata -Coopima-, aprobado ya por la Cámara de Representantes.

SEÑOR LORIER.- En su momento aprobamos una extensión del seguro de paro. Se trata de una empresa relacionada con actividades de reciclaje y con acuerdos en el Mercosur, sobre todo con Brasil. Según los informes que hemos recibido, los empleados están cumpliendo los pasos necesarios para lograr un ordenamiento económico y financiero autosustentable, para lo cual resulta imprescindible la solicitud de extensión del seguro de desempleo que hoy estaríamos contemplando.

Nuestra Bancada apoya este proyecto de ley y propone que los integrantes de la Comisión lo voten favorablemente para que ingrese al Plenario, siempre y cuando los señores Senadores de la oposición acompañen la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo manifestado por los señores Senadores, se designa al señor Senador Lorier como miembro informante.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos.)